

III. OTRAS DISPOSICIONES

MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA

- 5039** *Resolución de 1 de febrero de 2016, del Centro Criptológico Nacional, por la que se certifica la seguridad del producto Samsung S3FW9FV/FT/F9/F8 Secure 32-bit RISC Microcontroller for Smart Card revisión 0, desarrollado por Samsung Electronics Co., Ltd.*

Recibida en el Centro Criptológico Nacional la solicitud presentada por Samsung Electronics Co., Ltd, con domicilio social en B-tower, DSR building, Samsungjeonja-ro 1-1, Hwaseong-si, Gyeonggi-do (South Korea), para la certificación de la seguridad del producto Samsung S3FW9FV/FT/F9/F8 Secure 32-bit RISC Microcontroller for Smart Card revisión 0, conforme al entorno de uso, garantías y limitaciones indicadas en la correspondiente Declaración de Seguridad: «Security Target of Samsung S3FW9FV/FT/F9/F8 Secure 32-bit RISC Microcontroller for Smart Card», versión 1.1, de 23 de diciembre de 2015.

Visto el correspondiente Informe Técnico de Evaluación de Applus LGAI Technological Center S.A., de código ETR CCESAM003 versión M1 de 23 de diciembre de 2015, que determina el cumplimiento del producto Samsung S3FW9FV/FT/F9/F8 Secure 32-bit RISC Microcontroller for Smart Card revisión 0, de las propiedades de seguridad indicadas en dicha Declaración de Seguridad, tras el análisis de su seguridad según indican las normas «Common Criteria for Information Technology Security Evaluation» y «Common Methodology for Information Technology Security Evaluation», en su versión 3.1 release 4.

Visto el correspondiente Informe de Certificación del Centro Criptológico Nacional, de código INF-1537, que determina el cumplimiento del producto Samsung S3FW9FV/FT/F9/F8 Secure 32-bit RISC Microcontroller for Smart Card revisión 0, de los requisitos para la certificación de su seguridad exigidos por el Reglamento de Evaluación y Certificación de la Seguridad de las Tecnologías de la Información, aprobado por la orden PRE/2740/2007, de 19 de septiembre.

De acuerdo con las facultades que me confiere la Ley 11/2002, reguladora del Centro Nacional de Inteligencia, al amparo de lo dispuesto en el artículo 1 y artículo 2, párrafo 2, letra c, del Real Decreto 421/2004, de 12 de marzo, por el que se regula el Centro Criptológico Nacional, al objeto de resolver la solicitud de certificación mencionada, dispongo:

Primero.

Certificar que la seguridad del producto Samsung S3FW9FV/FT/F9/F8 Secure 32-bit RISC Microcontroller for Smart Card revisión 0, cumple con lo especificado en la Declaración de Seguridad de referencia: «Security Target of Samsung S3FW9FV/FT/F9/F8 Secure 32-bit RISC Microcontroller for Smart Card», versión 1.1, de 23 de diciembre de 2015, según exigen las garantías definidas en las normas «Common Criteria for Information Technology Security Evaluation» y «Common Methodology for Information Technology Security Evaluation», en su versión 3.1. release 4, para el nivel de garantía de evaluación EAL4 + AVA_VAN.4 + ALC_DVS.2.

Segundo.

Esta certificación, su alcance y vigencia, y el uso de la condición de producto certificado, quedan sujetos a lo establecido en el Reglamento de Evaluación y Certificación de la Seguridad de las Tecnologías de la Información.

Tercero.

El Informe de Certificación y la Declaración de Seguridad citados se encuentran disponibles para su consulta en el Centro Criptológico Nacional.

Cuarto.

La presente Resolución entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 1 de febrero de 2016.–El Secretario de Estado Director del Centro Criptológico Nacional, Félix Sanz Roldán.